



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0370 -2023-A-MPC

Calca, 11 de diciembre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO:

El Informe N° 0289-2023-UC-OGA-MPC/AAH, con registro de fecha 7450 de fecha 07 de diciembre de 2023, emitido por la CPC. Alicia Apfata Huanca - Jefe de la Unidad de Contabilidad, sobre la modificación de la conformación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo indicado en el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos

Que, el artículo 16° del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 003-2021- EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" del mismo modo se aprobó el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que administren Recursos Públicos";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 191-2021-MPC, de fecha 16 de julio de 2021, en el artículo primero se **DESIGNA Y APRUEBA LA COMISION DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE**, conformada de la siguiente manera:

CARGO DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	CARGO EN LA ENTIDAD
Presidente	CPC. Wilfredo Estrada Chacón	Jefe de la Oficina General de Administración
Integrante	CPC. Derly Hubert Pacheco Mendoza	Jefe de la Unidad de Contabilidad
Integrante	CPC. Yhonatan Adolfo Vera Talavera	Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto.
Integrante	CPC. Martina Condori Torres	Jefe de la Unidad de Tesorería
Integrante	CPC. Getrudés Baca Tupayachi	Jefe de la División de Patrimonio y Margésí de Bienes.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2023-A-MPC de fecha 18 de enero de 2023, se resolvió APROBAR la MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 191-2021-MPC, de fecha 16 de julio de 2021, la misma que está conformada por:





CARGO DE LA COMISIÓN	CARGO EN LA ENTIDAD
Presidente	Jefe de la Oficina General de Administración
Integrante	Jefe de la Unidad de Contabilidad
Integrante	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Integrante	Jefe de la Unidad de Tesorería
Integrante	Jefe de la División de Patrimonio y Margesí de Bienes

Que, mediante Informe N° 0289-2023-UC-OGA-MPC/AAH, con registro de fecha 7450 de fecha 07 de diciembre de 2023, la CPC. Alicia Apfata Huanca - Jefe de la Unidad de Contabilidad, solicita que se incorpore a 04 integrantes a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, toda vez que la misma estará conformada por 08 representantes que deberán cumplir las funciones que se establecen en el ITEM 6.2.1 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01;

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Alcaldía N° 019-2023-MPC, de fecha 18 de enero de 2023, la misma que quedara redactada de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - **DESIGNAR** y **APROBAR** la **COMISION DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**, la misma que estará conformada por:

CARGO DE LA COMISIÓN	CARGO EN LA ENTIDAD
Presidente	Jefe (a) de la Oficina General de Administración
Integrante	Jefe (a) de la Unidad de Contabilidad
Integrante	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Integrante	Jefe (a) de la Unidad de Tesorería
Integrante	Jefe (a) de la División de Patrimonio y Margesí de Bienes
Integrante	Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Integrante	Jefe (a) de la Oficina de Estudios y Proyectos.
Integrante	Jefe (a) de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos
Integrante	Jefe (a) de la Unidad de Logística

ARTICULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - **TRANSCRIBIR** a la Unidad de Estadística e Informática para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C
Alcaldía
G.M.
OGA
Contabilidad
GIDU
OEP
OSLP
Tesorería
Contabilidad
Logística
DFMB
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Buenas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976

